



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria Pabellón J Aula 1
Email: comite_electoral@untumbes.edu.pe

Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia

RESOLUCIÓN N° 26-2021/UNTUMBES-CEU

Tumbes, 30 de octubre de 2021

VISTO:

*Las actas electorales para la elección de Representantes **Docentes** ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes llevada a cabo el jueves 21 de octubre de 2021; y,*

CONSIDERANDO:

*Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (CEU) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, **siendo sus fallos inapelables**, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, con Resolución N° 001-2021/UNTUMBES-AU del 26 de febrero de 2021, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en su sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, integrado por las personas que en ella se indica;

Que, el artículo 196° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes establece que "El Comité Electoral Universitario es autónomo; (...) El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones norma su funcionamiento";

Que, el proceso electoral en la Universidad Nacional de Tumbes se desarrolló al amparo de la ley universitaria N° 30220, el estatuto y el reglamento general de la Universidad Nacional de Tumbes, el reglamento de elecciones de la Universidad Nacional de Tumbes, Resolución del Consejo Directivo N° 158 – 2019 – SUNEDU – CD, y otras disposiciones legales en materia electoral.

*Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 21 de octubre de 2021 se ha llevado a cabo la elección de Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, para el periodo 2021-2023, de la lista **Unidad Universitaria**.*

Que, habiéndose resuelto en su totalidad las observaciones a las actas, las impugnaciones de votos y las solicitudes de nulidad, el CEU procedió a culminar el cómputo general de votos.

Que, tratándose de la elección de Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, se ha verificado, con vista a las actas electorales el resultado siguiente:

1.- Electores

TIPO DE ELECTORES	DOCENTES
ELECTORES HABLES	23 (100%)
VOTOS EMITIDOS	21 (91.30%)

2.- Votos validos

LISTAS	DOCENTES
UNIDAD UNIVERSITARIA	17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria Pabellón J Aula 1
Email: comité_electoral@untumbes.edu.pe

Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia

RESOLUCIÓN N° 26-2021/UNTUMBES-CEU

3.- Resultados del cómputo.

En aplicación de los artículos 12 y 13 del Reglamento de elecciones se tiene el siguiente resultado:

Unidad Universitaria 100%

Que, en este estado del proceso electoral, el CEU ejerciendo su función establecida en el artículo 196 del Estatuto y el artículo 69 del Reglamento de Elecciones, a la vista de los resultados expuestos, procede a declarar la valides de las elecciones y a proclamar a los ganadores para Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes en el periodo de gobierno 2021-2023.

Por lo tanto, el Comité Electoral Universitario, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR VÁLIDA la elección de Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes y estudiantes del padrón electoral, llevada a cabo el día 21 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR ganadores del proceso electoral de Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley,

ARTÍCULO 3°.- PROCLAMAR a los candidatos como Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Tumbes, de la manera siguiente:

TITULARES

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Categoría</i>
ALCIDES IDROGO VASQUEZ	PRINCIPAL
PABLO CHUMPITAZ REYNA	PRINCIPAL
ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO	ASOCIADO
SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES	AUXILIAR

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la entrega de las credenciales a los candidatos que se menciona en el resolutivo anterior.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que los candidatos electos, asumirán sus funciones por el término de cuatro (2) años, a partir del 05 de Noviembre de 2021 concluyendo su representación como Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes el 04 de Noviembre del 2023

ARTÍCULO 6°.- DISPONER la publicación de los resultados en la página web de la Universidad Nacional de Tumbes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria Pabellón J Aula 1
Email: comité_electoral@untumbes.edu.pe

Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia

RESOLUCIÓN N° 26-2021/UNTUMBES-CEU

ARTÍCULO 7°.- ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, para su cumplimiento, ejecución y demás fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg Juan Francisco Suelupe Chaname
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg Eber Leppoldo Herrera Palacios
SECRETARIO